



MURCIA.
VEYNTE MARAVEDIS.

VALGA POR PAPEL DEL SELLO QUARTO PARA ESTE
A O MIL SETECIENTOS Y TREZE, POR AVER EALTADO.

Acordado para sele.
a Duque
Montalvo Marques
de Veloz mision
con d'ando lo prevenido
Capitulado en la Con
cordia

En la Villa de Murcia en el dia de treinta y tres
de mill setoz y treze años los señores D. Alonso de Caruela
Padre de D. Juan de Almanza y Navarrete de la
dehauis, D. Sazinto Leron, D. Francisco Diaz, abed de
Casino y D. Bart. Olana Martinez de la mayor parte
del Consejo Justicia y regimiento de ella Juntes en su punto
como lo d'aban amigos visto el parecer que en esta de la
Consulta adado el viz. D. Simon Martinez talon Monal
Alugado de los Reales consejos residente en la Villa
de Llanda mandaron se le escriuia a D. Simon Duque
de Montalvo Marques de Veloz mision representandole
a lo prevenido y Capitulado en la Concordia
y que en lo ynformar sin perjuicio de los derechos de esta
Cibdad se suspendan la diligencia de requerimiento
y demas q' conduzean a su Justicia quedan en el libro la
pista tan por Causa de este acuerdo En traslado de la
Consulta parecer y Copia de la Carta autorizada y lo
firmaron en su ayuntamiento = fecha = No = Jacinto
Cebom

Alicaiuela
D. Francisco de
do y cutinos

D. Juan de Almanza
y Navarrete
B. de las o. no.
Martinez

Jacinto
Cebom

